

POBLETE | TURISMO

# La Junta incluirá la ruta de la batalla en la guía 'Viajar con niños'

Franco afirma que esta iniciativa «habla de futuro y sirve un ejemplo para otros proyectos turísticos en la región, gracias a la incorporación de la innovación y las nuevas tecnologías»

LA TRIBUNA / POBLETE

La localidad de Poblete propone desde este domingo un nuevo y atractivo espacio para el turismo inclusivo en la 'Ruta virtual por el sitio histórico de una batalla entre volcanes', la Batalla de Alarcos, dotada con tecnología virtual y adaptada para personas con discapacidades motoras y sensoriales, que permite realizar el mismo recorrido que completaron los musulmanes, en el año 1195, desde su campamento hasta el campamento cristiano, a través de una ruta de 3,4 kilómetros.

Así lo experimentaron ayer representantes de la Confederación Regional Castilla-La Mancha Activa; la Asociación Regional de Lupus de Castilla la Mancha; Cocomfe-Oretania, la Federación de Asociaciones Oretania Ciudad Real; la Asociación Española de Esclerosis Múltiple de Ciudad Real (Aedem CR) y la Asociación Ciudad Real de Enfermos de Artritis reumatoide espoliásica e idiopática juvenil y Espondiloartritis (Acrear), que iniciaron la ruta junto a la consejera de Economía, Empresas y Empleo, Patricia Franco; el vicepresidente de la Diputación, David Triguero; la delegada provincial de Bienestar Social, Manuela González-Horcajo; el alcalde de la localidad, Luis Alberto Lara; y miembros de la Corporación así como vecinos y otros visitantes.

La consejera de Economía felicitó al alcalde de Poblete por esta iniciativa que «habla de futuro y sirve



El alcalde de Poblete enseña la app de la ruta a la consejera de Economía y la directora general de Turismo. / LT

un ejemplo para otros proyectos turísticos en la región, gracias a la incorporación de la innovación y las nuevas tecnologías a una iniciativa que pone en valor todo el patrimonio que ya tenemos».

También resaltó que la ruta es un modelo de cómo se pueden poner los recursos públicos al servicio de la especialización del turismo y se comprometió a incorporarla en la guía 'Viajar con Niños en Castilla-La Mancha', «puesto que esta propuesta es muy adecuada

para que familias con niños y escolares vengan a disfrutar de este increíble espacio».

«Llevamos ya muchos años tratando de vincular de una manera más sólida el yacimiento de Alarcos

con nuestra localidad, ya que entendemos que es también patrimonio cultural nuestro, teniendo en cuenta, además, que la batalla se produjo en nuestro término municipal», afirmó el alcalde de Poblete.

## La Oficina de Turismo de la región en Madrid supera los 100.000 visitantes

LT / POBLETE

La consejera de Economía, Empresas y Empleo del Gobierno de Castilla-La Mancha, Patricia Franco, puso a disposición de Poblete los instrumentos de promoción del Ejecutivo autonómico para impulsar la nueva ruta de la batalla de Alarcos, entre ellos la Oficina de Castilla-La Mancha en Madrid, que superó las 100.000 visitas desde su apertura.

La Oficina de Promoción Turística de Castilla-La Mancha en Madrid rompió la barrera de los 100.000 visitantes el pasado 3 de noviembre, contabilizando desde su apertura, el 29 de junio de 2018, 100.159 visitas. En ese periodo, la oficina ha estado abierta al público 407 días, contabilizando una media de 246 visitantes al día. Además, ha desarrollado 149 talleres, 25 catas y 65 presentaciones en las que han tomado parte más de 5.000 personas.

Tal y como destacó la consejera, dos de cada tres visitantes son de procedencia nacional, un total de 66.901, y más de la mitad de ellos son de la propia Comunidad de Madrid, hasta un 54%. En ese tiempo han pasado también 32.258 visitantes extranjeros, sobre todo argentinos, ingleses, italianos y franceses.

MEDIO AMBIENTE | PARQUES NACIONALES

## Ecologistas rechaza que se haga un trasvase desde el río Tajo a Las Tablas de Daimiel

La organización cuestiona la capacidad del Gobierno regional para hacerse cargo de la gestión de los parques nacionales

EFE/ CIUDAD REAL

La organización Ecologistas en Acción de Castilla-La Mancha pidió a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente que niegue el trasvase del río Tajo, a través de la Tubería Manchega, al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, como postula el Ejecutivo regional.

Considera que la postura del Gobierno de Castilla-La Mancha pone

de manifiesto su «nulo compromiso» con la recuperación del humedal y del río Tajo, y cuestionó «su capacidad para hacerse cargo de la gestión de los parques nacionales».

En las últimas semanas, señaló la organización, Las Tablas «vuelve a ser noticia por su estado calamitoso y por las soluciones recurrentes que demuestran la nula actuación de las distintas administraciones para acometer una regeneración real».

### COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I

Por la presente, se CONVOCA a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I, a **Junta General Extraordinaria a celebrar el 18 de diciembre de 2019 a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10:00 horas** del mismo día. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta tendrá lugar en la **CASA DE CULTURA**, sita en la localidad de **Bolaños de Calatrava** (Ciudad Real), calle Toledillo, 21 y se desarrollará con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Juntas Generales anteriores.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de **Modificación de las Ordenanzas a propuesta de la Junta de Gobierno:**
  - Modificación artículo 5, sobre el carácter de corporación de derecho Público de la Comunidad.
  - Modificación artículo 7, sobre Actuación de la Comunidad con sujeción a la Ley.
  - Revocación de la modificación aprobada sobre el artículo 9 ap. 4), de los derechos.
  - Modificación artículo 10 ap. 3), sobre las obligaciones.
  - Modificación artículo 18 ap. e), sobre Competencias Junta General.
  - Modificación artículo 20, sobre la constitución válida, de los acuerdos y de las votaciones de la Junta General.
  - Modificación artículo 21, del Presidente, Vicepresidente y del Secretario.
  - Modificación artículo 22, sobre la anotación de las actas y de los acuerdos adoptados en la Junta General.
  - Modificación artículo 23, sobre la Junta de Gobierno.
  - Modificación artículo 25, sobre los contenidos de la Junta de Gobierno.
  - Modificación artículo 27, sobre la ejecutividad de las decisiones de la Junta de Gobierno.
  - Modificación artículo 28, sobre el Jurado de Aguas.
  - Modificación artículo 34, sobre el contenido del patrimonio.
  - Modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno, artículo 2.
  - En la sede central de la Comunidad, sita en la localidad de Daimiel, Centro de Empresas, Oficina 6, calle Calidad, s/n. Polígono Industrial Daimiel Sur, en horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada, toda la documentación que es objeto de esta convocatoria, especialmente el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas propuestas.
  - Al objeto de darle la mayor difusión posible, la presente convocatoria se enviará a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I para su publicación en los tablones de edictos y en todas las oficinas y página web de la Comunidad.
  - De no existir el quórum suficiente en primera convocatoria, la junta comenzará puntualmente a la hora indicada en la segunda convocatoria con los usuarios acreditados a dicha hora, por lo que rogamos prevean llegar con tiempo de antelación.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

#### Información adicional:

- Los usuarios tienen derecho a asistir a Junta General y podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito, debiendo ser bastantada por el Secretario de la comunidad, con una antelación mínima de dos días antes de la fecha de celebración. A efectos del bastantamiento por el Secretario se establecen los siguientes domicilios, días y horarios: **1)** En la Oficina Auxiliar de la localidad de Herencia, Calle Nuestra Sra. de la Merced, nº 5, el día: 3 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas. **2)** En la Oficina Auxiliar de Membriella, sita en la localidad de Membriella, calle Huertas nº2, el día 5 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 h a 14:00 horas. **3)** En la Oficina Auxiliar de la localidad de Villarrubia de los Ojos, Iglesia nº 3, el día: 10 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 h a 14:00 horas. **4)** En la Oficina Auxiliar de Daimiel, sita en la localidad de Daimiel, Calle Méndez Núñez nº 5, el día: 12 de diciembre de 2019, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas.

Para la delegación del voto deben personarse ante el Secretario, tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto.

- En la sede central de la Comunidad, sita en la localidad de Daimiel, Centro de Empresas, Oficina 6, calle Calidad, s/n. Polígono Industrial Daimiel Sur, en horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada, toda la documentación que es objeto de esta convocatoria, especialmente el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas propuestas.

- Al objeto de darle la mayor difusión posible, la presente convocatoria se enviará a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I para su publicación en los tablones de edictos y en todas las oficinas y página web de la Comunidad.

- De no existir el quórum suficiente en primera convocatoria, la junta comenzará puntualmente a la hora indicada en la segunda convocatoria con los usuarios acreditados a dicha hora, por lo que rogamos prevean llegar con tiempo de antelación.

En la ciudad de Daimiel, a 13 de noviembre de 2019  
EL PRESIDENTE DE LA CUJAS MANCHA OCCIDENTAL I,  
Fdo. Ángel Bellón Navarro.